Sr. Guillermo Abel Paredes Valarezo GERENTE GENERAL DE PANAMERSAIV ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA Ciudad -

De nuestras consideraciones:

Con la presente me permite comunicar a Usted que yo, Cevallos Ortega Paul Luigi, portador de cédula de ciudadanía # 0704186527, he procedido a transferir a favor del Sr. Paredes Valarezo Guillermo Abel, una Acción Ordinaria y Nominativa de un dólar, misma que poseo dentro del capital social suscrito y pagado de la Compañía PANAMERSAIV ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA.

La transferencia de acciones que antecede, la realizo sin reserva de ninguna clase, y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al Cesionario, acto que llevo a cabo de conformidad a lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías.

Nosotros, Cevallos Ortega Paul Luigi y Paredes Valarezo Guillermo Abel, CEDENTE y CESIONARIO, respectivamente declaramos que somos de estado civil soltero el primero y casado el segundo, de nacionalidad Ecuatoriano.

La presente comunicación la realizamos para que Ud. como Gerente General y Representante Legal de la Compañía, cumpla con lo que dispone el artículo 21 de la Ley de Compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, anular el Título cedido; y emitir uno nuevo a favor del Cesionario, luego de realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como manda la ley, comunicar a la Superintendencias de Compañías de este particular caso, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente,

CEVALLOS ORTEGA PAUL LUIGI C.L#0704186527

CEDENTE

GULLERMO ABEL PAREDES VALAREZO

C.I.#0703528752 CESIONARIO













Sr. Guillermo Abel Paredes Valarezo GERENTE GENERAL DE PANAMERSAIV ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Con la presente me permite comunicar a Usted que yo, RAMON COELLO FREDDY SAMUEL, portador de cédula de ciudadanía # 0701198178, he procedido a transferir a favor del Sr. Paredes Valarezo Guillermo Abel, una Acción Ordinaria y Nominativa de un dólar, misma que poseo dentro del capital social suscrito y pagado de la Compañía PANAMERSAIV ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA.

La transferencia de acciones que antecede, la realizo sin reserva de ninguna clase, y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al Cesionario, acto que llevo a cabo de conformidad a lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías.

Nosotros, RAMON COELLO FREDDY SAMUEL y PAREDES VALAREZO GUILLERMO ABEL, CEDENTE y CESIONARIO, respectivamente declaramos que somos de estado civil casado, de nacionalidad Ecuatoriano.

La presente comunicación la realizamos para que Ud. como Gerente General y Representante Legal de la Compañía, cumpla con lo que dispone el artículo 21 de la Ley de Compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, anular el Título cedido; y emitir uno nuevo a favor del Cesionario, luego de realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como manda la ley, comunicar a la Superintendencias de Compañías de este particular caso, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente,

FREDDY SAMUEL RAMON COELLO

C.I. #0701198178

CEDENTE

GUILLERMO ABEL PAREDES VALAREZO

unv

C.I. #0703528752 CESIONARIO

FRANCIA AMPARO AGUIRRE SOLORZANO

C.I# 0701931412

CONYUGE DEL CEDENTE

















